

## **El Defensor del Pueblo archiva una queja vecinal sobre la M-30**

**Los vecinos de la zona acudirán mañana de nuevo a esta figura para llevarle las 13.000 firmas en contra de este proyecto que han recogido y entregado al alcalde**

S. M.

MADRID. El Defensor del Pueblo ha archivado la queja presentada por vecinos del barrio de Legazpi contra los proyectos municipales de construcción del «by pass» sur y la conexión con la calle Embajadores y M-40. Considera que «no encuentra razones suficientes para proseguir» con las actuaciones.

Esta es la quinta vez que un tribunal o institución da la razón al Ayuntamiento en quejas sobre las obras de la M-30. Además de esta de ayer, existen tres autos y una sentencia en el mismo sentido: los autos son de los juzgados de lo contencioso-administrativo números 6, 11 y 25. La sentencia es del juzgado contencioso número 8. En todos ellos, no se accede a las suspensiones pedidas, salvo uno que fue inadmitido por caducidad del recurso.

### **Los vecinos insistirán**

Los vecinos de la zona que interpusieron la queja manifestaron ayer a Efe su intención de acudir el jueves a la sede del Defensor del Pueblo para presentarle la documentación que justifica su oposición al proyecto y copia de las 13.000 firmas que entregaron al alcalde.

Roberto Tornamira, portavoz de esta plataforma, considera que el Defensor del Pueblo «sólo ha escuchado al Ayuntamiento» a la hora de archivar sus quejas. Creen que las obras del «by pass» sur supondrán «una concentración extremadamente nociva de contaminantes en un área muy localizada y un grave riesgo para las viviendas».

IU recordó otro precedente judicial: la condena del Tribunal Europeo de Justicia a la exención de impacto ambiental de un centro de ocio en Valencia, un caso «paralelo» a su queja por la falta de declaración de impacto en la M-30.

<http://www.abc.es/abc/pg060329/prensa/noticias/Madrid/Madrid/200603/29/NAC-MAD-214.asp>